

# PLAN DE ESTUDIOS

## MAESTRÍA EN CIENCIAS APLICADAS



El plan de estudios de la Maestría en Ciencias Aplicadas es por créditos, administrados en períodos lectivos regulares con una duración cuatrimestral. El valor curricular del plan de estudios es de 106 créditos agrupados en 16 materias, de las cuales 11 corresponden al primer año de formación metodológica, básica y especializada, y cinco corresponden al segundo año de formación metodológica, investigación y desarrollo del trabajo de tesis.

### BLOQUES

- **Formación Básica:** las asignaturas de este bloque permitirán dotar al estudiante con una sólida formación sobre la base fundamental de conocimientos asociados al área de acentuación elegida.
- **Formación Especializada:** las asignaturas de este bloque permitirán al estudiante adquirir las competencias y habilidades necesarias para la aplicación de los conocimientos especializados requeridos en la LGAC correspondiente.
- **Formación Metodológica:** las asignaturas de este bloque permitirán al estudiante adquirir las competencias necesarias para fortalecer el diseño de procedimientos para la recolección y análisis de datos en investigación científica.
- **Formación en Investigación:** las asignaturas de este bloque permitirán al estudiante adquirir las competencias necesarias para formular y desarrollar su proyecto de investigación.

El plan de estudios de la Maestría en Ciencias Aplicadas es por créditos, administrados en períodos lectivos regulares con una duración cuatrimestral. El valor curricular del plan de estudios es de 92 créditos agrupados en 13 materias, de las cuales 10 corresponden al primer año de formación metodológica, básica y especializada, y tres corresponden al segundo año de investigación y desarrollo del trabajo de tesis. Las materias que conforman el plan de estudio pertenecen a uno de los cuatro bloques de formación básica, especializada, metodológica y de investigación. Las asignaturas de los bloques de formación metodológica e investigación son comunes y de carácter obligatorio para todas las áreas de acentuación del programa (38 créditos). Las asignaturas del bloque de formación básica son de carácter obligatorio y se dividen en una materia común para todas las áreas del programa y tres asignaturas básicas específicas por área de acentuación (24 créditos). Las asignaturas del bloque de formación especializada son de carácter obligatorio u optativo de elección acorde a la LGAC correspondiente (30 créditos). Para garantizar los criterios de flexibilidad del programa los requisitos de seriación son mínimos, facilitando la sustitución de materias por créditos de cursos especializados aprobados en otras instituciones con programas de calidad.